



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL.

*“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
(Ordenanza Municipal N° 12.909)
“2.023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina”*

SECRETARÍA DE PLENARIO

SALTA, 19 de diciembre de 2.025.-

RESOLUCIÓN N° 6.964

VISTO

El Expediente N° 85.604-TC-2025 en referencia a la solicitud de ingreso a este Tribunal de Cuentas Municipal de la Ing. Helga Karina DEL SOLAR ARIAS y;

CONSIDERANDO

QUE, la Sra. Del Solar Arias, de profesión Ingeniera solicita a éste Tribunal de Cuentas Municipal la posibilidad de ingresar a prestar servicios, acompañando los requisitos necesarios para la contratación requerida;

QUE se expiden las áreas correspondientes de este Tribunal;

QUE en Reunión Plenaria de fecha 03 de diciembre del 2025, Acta N° 2.165, punto 10°, el Plenario de Vocales dispuso dar inicio a los trámites pertinentes para llevar a cabo la contratación de distintos agentes en este Tribunal de Cuentas;

QUE el volumen de trabajo que actualmente presentan las distintas áreas de este Organismo de Control ha generado la necesidad de incorporación de personal;

QUE, de conformidad a lo establecido por el artículo 1° de la Resolución T.C. N° 4.097/14 y en los términos del artículo 45° de la Carta Municipal, el Plenario de Vocales estima procedente contratar a la nombrada y remitir la propuesta a la Secretaría Legal y Técnica del Departamento Ejecutivo Municipal acompañando proyecto de Decreto y Contrato de Locación de Servicios para su consideración;

POR ELLO,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **APROBAR** el presente procedimiento de contratación y **CONTRATAR** a la **ING. DEL SOLAR ARIAS, HELGA KARINA; D.N.I. N° 26.627.636**, para desempeñarse en éste Tribunal de Cuentas Municipal, en el cargo de Auditora Junior, Nivel 8 – Profesional, con una retribución mensual inicial de \$ 1.409.249,64, con más S.A.C. y aumentos que por reglamento corresponda, desde la fecha de su notificación y hasta el 30 de junio del 2026. -



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL.

*“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
(Ordenanza Municipal N° 12.909)
“2.023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina”*

ARTÍCULO 2°: REMITIR copia de la presente, con sus respectivos proyectos a la Secretaría Legal y Técnica del Departamento Ejecutivo Municipal. -

ARTICULO 3°: COMUNICAR la presente Resolución a la Gerencia de Administración de este Tribunal de Cuentas. -

ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE y notifíquese. -